

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE MAYO DE 2023 POR LA MESA DE CONTRATACION QUE EXAMINA LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS QUE CONCURREN A LA OBRA DE REPARACIÓN DE ESCALERA DEL EDIFICIO “ADOLFO POSADA” DEL CAMPUS DE GETAFE

Asistentes:

Presidente: D. Jesús Romero Cuesta, de la Dirección Económico Financiera.
Vocales: D^a Silvia Gutiérrez, del Servicio de Programación y Presupuestos.
D. José Furones, del Servicio Jurídico.
Secretario: D^a. Olivia del Valle, de la Dirección Económico Financiera.

Lugar: Campus de Getafe. Reunión de la mesa a través de videoconferencia (artículo 17 y 18 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas)

Hora: 12.15.

Resolución del Órgano de contratación aprobatoria de la convocatoria: 07.03.2023

Actos:

- Constitución de la Mesa de Contratación.
- Acto público de apertura de ofertas basadas en cifras o porcentajes con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Oferta económica	Mejora 1	Mejora 2
[B86931318] - ARENAS JIMÉNEZ, S.L.	144.087,26 €	si	si
[B86842267] - EICO INGENIERIA Y ECONOMIA, S.L.	152.426,27 €	si	si
[B81829558] - CABO ROCA SLU	151.896,53 €	si	si
[B87116182] - CIES SL.	159.910,90 €	si	si
[A46146387] - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SA	165.089,05 €	si	si
[B13433917] - CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L.	162.337,38 €	no	no
[B86075785] - INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	163.309,84 €	si	si
[B87335253] - OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L.	133.293,19 €	no	si
[A28970614] - RAMÓN Y CONCHI, S.A.	154.335,08 €	si	si



- Fin del acto público.
- Del examen de las ofertas económicas se aprecia lo siguiente:
 - La oferta de la empresa **OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L.** puede considerarse anormal.

Acuerdos de la Mesa:

Primero: Dar audiencia, conforme a lo prescrito por el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un plazo de **siete días hábiles** a la empresa **OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC S.L.** cuya oferta económica a la licitación de la **OBRA DE REPARACIÓN DE ESCALERA DEL EDIFICIO “ADOLFO POSADA” DEL CAMPUS DE GETAFE** puede considerarse anormal, conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, para que justifiquen y desglosen el bajo nivel de precios, al objeto de estimar si dichas ofertas pueden o no ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Segundo: Aprobar el acta de la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Romero Cuesta

Fdo.: Olivia del Valle Alda

ID DOCUMENTO: wdBYTMSgnI
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALLE ALDA OLIVIA DEL	04-05-2023 14:02:57
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 14:02:59
ROMERO CUESTA JESUS	04-05-2023 14:18:55
Sello de tiempo TS@ - @firma	04-05-2023 14:19:00